



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Términos de Referencia para Consultor Categoría B *

Nombre:			
Título del Puesto**:	Consultor nacional Jurídico especializado en asuntos agrarios		
División/Departamento:	SP4		
Programa/Número de Proyecto:	TCP/PER/3704/C4		
Duty Station:	Lima, Perú		
Fecha esperada de Inicio de la Asignación:	Febrero 2019	Duración:	50 días en 6 meses
Reporta a: Nombre:	María Elena Rojas–Manuela Cuvi	Cargo:	Oficial a cargo Representación FAO Perú/Oficial Jurista

* Favor note que: Si estos TdR son para un contrato de Consultor/PSA.SBS, la experiencia mínima relevante requerida para la asignación es de acuerdo a lo siguiente:

1 año para la categoría C

5 años para la categoría B

12 años para la categoría A

** Favor introduzca un Título corto (máx. 25 caracteres) para esta asignación.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE TAREAS Y OBJETIVOS A SER ALCANZADOS

Antecedentes

El SENASA en su calidad de Organismo Técnico Especializado del Ministerio de Agricultura y Riego, a partir del Decreto Legislativo 1387 publicado el 04.09.18, fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción y la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, Organismo Especializado del Ministerio de Agricultura y se establecen disposiciones orientadas a fortalecer las acciones para prevenir y corregir conductas o actividades que representen riesgo para la vida, la salud de las personas y de los animales, y la preservación de los vegetales; así como para la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario destinados al consumo humano y piensos, de producción nacional o extranjera. En este contexto, la FAO ha recibido la solicitud de asistencia técnica para apoyar la implementación del Decreto antes mencionado, contribuyendo a fortalecer el sistema agroalimentario peruano en forma eficiente, sostenible e incluso en temas vinculados a la inocuidad alimentaria y los plaguicidas. Entre otros temas a ser fortalecidos están los que abordan el marco jurídico para garantizar el acceso y uso de semillas de calidad por parte de los agricultores, el apoyo a la re-asunción de la función de autoridad nacional en semillas y; la de autoridad para el registro y control de fertilizantes, por parte del SENASA.

Con esta finalidad, se requiere contar con los servicios de un consultor nacional Jurídico, para ejecutar las actividades de carácter normativo previstas en el Proyecto.

Bajo la supervisión general de la Representación FAO en Perú, a través del Área de Programa, del Servicio del Derecho para el Desarrollo de la FAO (LEGN), el/la consultora dará apoyo técnico en la ejecución del proyecto “Marco normativo y de Políticas para la gestión integral de insumos agropecuarios y el fortalecimiento del sistema agroalimentario con enfoque de sostenibilidad, eficiencia e inclusión (contaminantes en alimentos, plaguicidas, fertilizantes y semillas) y será responsable específicamente de:

EN EL ÁREA DE CONTAMINANTES EN ALIMENTOS

1. Preparar y coordinar su programa de trabajo con el Servicio del Derecho para el Desarrollo de la FAO (LEGN) y el consultor internacional legal;
2. Recopilar y analizar la legislación de inocuidad alimentaria, relacionada con el Programa Nacional de Monitoreo de Contaminantes en alimentos agropecuarios primarios y piensos del SENASA, particularmente en lo concerniente a los plaguicidas, productos de

uso veterinario y la presencia de metales pesados y proponer mejoras, y elaborar un informe jurídico legal siguiendo las indicaciones de la Oficina Jurídica

FERTILIZANTES

3. Recopilar y analizar la legislación nacional relevante en materia de fertilizantes, e incluir dicho análisis, con recomendaciones para la revisión de la normativa, en el informe jurídico nacional incluido en el punto 3
4. Analizar los insumos resultado de la Carta de Acuerdo, y mantener las reuniones necesarias a nivel nacional y con el consultor internacional para definir los elementos de una nueva legislación
5. Elaborar un proyecto de Reglamento para el registro y control de Fertilizantes y Sustancias Afines, incluyendo el sustento técnico y jurídico respectivo, como resultado de un proceso de amplia participación y consulta, de la revisión de otras iniciativas legislativas nacionales o internacionales relacionadas al tema y, sobre la base de los diagnósticos previos efectuados por una consultoría nacional especializada.
6. Apoyar en la capacitación del personal técnico y jurídico del SENASA que estará involucrado en la aplicación de la normativa de fertilizantes.

SEMILLAS

7. Recopilar, analizar los informes existentes en materia de legislación de semillas y actualizar una matriz normativa siguiendo el modelo facilitado por LEGN; en coordinación con el Consultor Nacional en Semillas.
8. Elaborar un informe que constituya el sustento técnico y jurídico resultante de un proceso de amplia participación y consulta, así como de la revisión de otras iniciativas legislativas relacionadas al tema, incluyendo el análisis de las normas mencionadas, y proponiendo la priorización de reformas necesarias al proceso de transferencia de la autoridad en semillas. Deberá analizar los cuellos de botella identificados por el Consultor Nacional en Semillas. Incluir el análisis en el informe legal incluido en el punto 3
9. Elaborar al menos tres propuestas de normativas legales nacionales en materia de semillas, de acuerdo a lo coordinado con la contraparte nacional, considerando los insumos técnicos provistos por el Consultor Nacional en Semillas.
10. Apoyar en el evento de capacitación para el personal del SENASA, que incluye tomadores de decisión (directivos) y especialistas, sobre los documentos producidos en materia de semillas en el marco del Proyecto.

GOBERNANZA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

11. Analizar la legislación e identificar reformas legales necesarias para facilitar el proceso de transferencia de la autoridad nacional en semillas e implementar la función reguladora de fertilizantes en el SENASA. Incluir dicho análisis y las conclusiones y recomendaciones preliminares en el informe legal incluido en el punto 3.

GENERAL

12. Con base en las indicaciones anteriores, elaborar un informe legal preliminar y entregarlo a LEGN para su revisión.
13. Con base en el contenido de dicho informe, desarrollar las propuestas normativas indicadas. Preparar borradores con un comentario explicativo y compartirlos con el consultor internacional para su revisión.
14. Presentar las propuestas de normativa a las contrapartes nacionales, discutirlos e incorporar sus comentarios en un texto revisado. Entregar una versión revisada de la legislación,
15. Al término de su trabajo, elaborar un informe jurídico nacional final, así como el sustento respectivo (de acuerdo a las consideraciones de los ítems precedentes), describiendo las actividades desarrolladas, las conclusiones y recomendaciones en cada materia, y adjuntar las propuestas normativas elaboradas. Hacer entrega a FAOPE de todos los documentos obtenidos en el proyecto para efectos del archivo virtual.
16. Otras actividades relacionadas con el objeto de la consultoría y que puedan ser contribución a la labor de la FAO en el país.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

Resultados esperados:

Fecha requerida para completar el trabajo:

1. Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría y avances en los arreglos institucionales para su desarrollo.	Semana 1
2. Producto 2: Avance al 50% del informe jurídico nacional	Mes 1
3. Producto 3: Informe jurídico nacional	Meses 2 y 3
4. Producto 4: Propuestas normativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reglamento de registro y control de fertilizantes, versión concertada con la contraparte nacional. ➤ Normativa de semillas revisada, con recomendaciones para su actualización y al menos, tres (03) propuestas normativas formuladas sobre Semillas, que fueron identificadas y priorizadas con la contraparte nacional. ➤ Recomendaciones legales para facilitar el proceso de transferencia de la autoridad nacional en semillas y la implementación de la función reguladora de fertilizantes y sustancias afines en el SENASA. 	Meses 4 y 5 (productos 4 y 5)
5. Producto 5. Capacitación dictada sobre los aspectos jurídicos involucrados en las normas propuestas y en gestión de aprobación.	
6. Producto 6: Informe jurídico final acompañando los proyectos normativos finales señalados en el Producto 4, así como el sustento técnico respectivo, cumpliendo los criterios y recomendaciones del Servicio del Derecho para el Desarrollo de la FAO (LEGN), el cual deberá ser aprobado por este Servicio.	Mes 5

COMPETENCIAS

(i) Académico

Requerido:

* Licenciado en Derecho, deseable con especialización o grado avanzado en derecho administrativo.

(ii) Experiencia Profesional

* Al menos 5 años de experiencia en el sector agrario.

* Experiencia demostrada en legislaciones relacionadas con semillas, protección fitosanitaria, inocuidad alimentaria, comercio de productos agrícolas u otra área afín.

* Iniciativa y capacidad para planificar y organizar el propio trabajo, entregar resultados dentro de los plazos, y de trabajar en equipo.

(iii) Lenguajes

* Conocimiento práctico del inglés y el español oral y escrito.

Habilidades técnicas / funcionales

* Alcance y relevancia de la experiencia en dirigir o participar en equipos multidisciplinarios involucrados en proyectos de apoyo a sistemas agroalimentarios;

* Alcance y relevancia de la experiencia en la organización de eventos de capacitación.

* Experiencia demostrada en el trato con funcionarios gubernamentales y partes interesadas del sector privado;

* Habilidades avanzadas de redacción técnica el idioma español;

* Capacidad de trabajar bajo presión y disposición a viajar frecuentemente a países en desarrollo o en transición.

Lugar de trabajo

Lima, Perú.